

P-2013

01 01 9

000 7697



01

**ESCRITURA NO.**

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL**

**Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

**OTORGADA POR: ASETELSOS CÍA. LTDA.**

**CUANTIA: \$140.000,00USD**

**\*\*\* SA \*\*\***

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a **LOS DOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, Comparece al otorgamiento de la presente escritura el Ingeniero **ANDRÉS ZÚÑIGA RUILOVA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "**ASETELSOS CÍA. LTDA.**", conforme consta del nombramiento que se adjunta como parte integrante de este instrumento, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **Señor Notario:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía "**ASETELSOS CÍA. LTDA.**" de conformidad con las siguientes cláusulas: **Primera: Compareciente.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el Ingeniero

**ANDRÉS ZÚÑIGA RUILOVA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "**ASETELSOS CÍA. LTDA.**", conforme consta del nombramiento que se adjunta como parte integrante de este instrumento. **Segunda: Antecedentes.** – a) ASETELSOS CÍA. LTDA. se constituyó con domicilio en Cuenca, en fecha 24 de marzo de 2006, ante el Dr. Florencio Regalado Polo, Notario Tercero del cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón en fecha 19 de Abril de 2006, bajo el No. 130, previa Resolución de la Intendencia de Compañías de Cuenca No. 06.C.DIC.173 de fecha 6 de abril de 2006. b) En fecha 14 de diciembre del 2011 la compañía ASETELSOS CÍA. LTDA. aumentó su capital y reformó su estatuto social mediante escritura celebrada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca, Dr. Florencio Regalado Polo e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de diciembre de 2011, bajo el No. 927, previa Resolución de la Intendencia de Compañías de Cuenca No. SC.DIC.C.11.959 de fecha 21 de diciembre del mismo año. c) En fecha 16 de octubre de 2012 la compañía ASETELSOS CÍA. LTDA. amplió su objeto social y reformó su estatuto mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca Dr. Eduardo Palacios Muñoz, inscrita en Registro Mercantil del mismo cantón el 9 de noviembre de 2012, bajo el No. 784, previa Resolución de la Intendencia de Compañías de Cuenca No. SC.DIC.C.12.875 de fecha 31 de octubre de 2012. d) En fecha 10 de abril de 2013 la Junta General Universal de Socios de la compañía "**ASETELSOS CÍA LTDA.**" resolvió aprobar el aumento de capital social de la compañía por reinversión de parte de las utilidades del ejercicio económico 2012, de conformidad con la copia



del Acta de Junta que se agrega a la presente como documento habilitante. e) En fecha 5 de agosto de 2013 la Junta General Universal de Socios de la compañía "ASETELSOS CÍA LTDA." resolvió autorizar y aceptar los depósitos o transferencias de dinero que haga el socio Dr. Luis Gerardo Zúñiga Cabrera a favor de la compañía "ASETELSOS CÍA LTDA." y contabilizarlos como aportes para futuras capitalizaciones, de conformidad con la copia del Acta de Junta que se agrega a la presente como documento habilitante. f) Finalmente en concordancia con los literales d) y e), en fecha 9 de septiembre de 2013, la Junta General Universal de socios de la compañía "ASETELSOS CÍA LTDA." con los antecedentes de las Juntas de Socios pasadas, resolvió aprobar el aumento de capital social de la compañía, y reformar su estatuto social, de conformidad con la copia del Acta de Junta que se agrega a la presente como documento habilitante.

**Tercera: Aumento de Capital y Declaraciones.-** Con los antecedentes expuestos el Ingeniero Luis Andrés Zúñiga Ruilova en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía "ASETELSOS CÍA. LTDA." y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal referida, declara: **UNO)** Aumentado el capital de la compañía a DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con el cuadro y acta de junta de 9 de septiembre de 2013, en la que debidamente los socios Luis Andrés Zúñiga Ruilova y Adriana Patricia Moscoso Ruilova renuncian a su derecho preferente en una parte del aumento, mismos que se adjuntan a la presente como habilitantes. **DOS)** Que se ha reformado el artículo quinto del Estatuto Social, el cual regula el capital de la compañía, mismo que a partir de la fecha dirá: **"ARTÍCULO QUINTO.- El capital es de DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS**

**ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Estará dividido en doscientas diez mil cuatrocientas participaciones sociales con un valor nominal de un dólar cada una.** TRES) El Representante declara bajo juramento que la compañía de su representación no mantiene contratos en ejecución con el Estado y no ha sido declarado adjudicatario fallido, ni contratista incumplido. CUATRO) Que está sujeta a control parcial de la Superintendencia de Compañías. CINCO) Todos los socios de la compañía son de nacionalidad Ecuatoriana. **Cuarta: Documentos Habilitantes.-** Para ratificar lo expuesto se adjuntan a la presente como documentos habilitantes: a) Acta de Junta General Universal de Socios, celebrada en fecha 10 de abril de 2013. b) Acta de Junta General Universal de Socios, celebrada en fecha 5 de agosto de 2013. c) Acta de Junta General Universal de Socios, celebrada en fecha 9 de septiembre de 2013. d) Cuadro de Aumento de capital en los porcentajes y montos expresados en el mismo; y, e) Nombramiento de Gerente. **Quinta: Autorización.-** El otorgante en la calidad con la que interviene, autoriza a los Doctores Javier Cordero Ordóñez, Juan Alvarracín Criollo, Esteban Flores Solano para que en forma individual o conjunta realicen a nombre de su representada todos los trámites necesarios en la Intendencia de Compañías de Cuenca tendientes a la aprobación del contenido de la presente escritura pública y demás diligencias que demanden su perfeccionamiento. **Sexta: Cuantía.-** La cuantía es de \$USD140.000,00. Usted Señor Notario servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la escritura pública a celebrarse. **ATENTAMENTE, DOCTOR JAVIER CORDERO ORDOÑEZ. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se



agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi **el Notario** se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

**ING. ANDRÉS ZÚÑIGA RUILOVA**  
C.I. 0102410578



**Dr. Eduardo Palacios Muñoz**  
NOTARIO PÚBLICO NOVENA  
CUENCA - ECUADOR



**ASETELSOS**

**NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA  
"ASETELSOS CIA. LTDA."**

Cuenca, 14 de Noviembre de 2011.

**SEÑOR  
ING. ANDRÉS ZÚÑIGA RUILOVA  
CIUDAD**

De mis consideraciones:

Comunico a Usted que la Junta General de la Compañía "ASETELSOS CIA. LTDA.", en su sesión realizada el día de hoy, acordó unánimemente designarle para el cargo de Gerente de la Compañía por el período de 4 años, contando desde la fecha de inscripción de este documento en el Registro Mercantil.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y todas las atribuciones y facultades constantes en el Estatuto de la Compañía que consta en la Escritura Pública, otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Cuenca, Dr. Florencio Regalado Polo, el día 24 de Marzo de 2006, e inscrito en el Registro Mercantil, con el número 130; el día 19 de ABRIL de 2006.

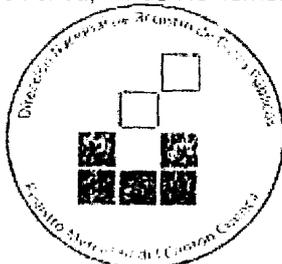
En caso de falta, ausencia, impedimento de su parte, el Presidente de la Compañía, le reemplazará con todos sus derechos y atribuciones.

Atentamente,

**DR. GERARDO ZÚÑIGA CABRERA  
PRESIDENTE "ASETELSOS CIA. LTDA."**

RAZÓN. YO, ING. ANDRÉS ZÚÑIGA RUILOVA, ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE

Cuenca, 14 de Noviembre de 2011.



ING. ANDRÉS ZÚÑIGA RUILOVA  
Ing. Andrés Zúñiga Ruilova  
C.I:0102410578

2257  
22 NOV. 2011



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 0190334686001  
**RAZON SOCIAL:** ASETELSOS CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** ASETELSOS  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ZUÑIGA RUILOVA LUIS ANDRES  
**CONTADOR:** MUÑOZ DELGADO CRISTINA MONSERRATH

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	06/04/2006	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	06/04/2006
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	22/05/2006	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	30/08/2013

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE TELECOMUNICACION.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Barrio: LAS CHIRIMOYAS Calle: MIGUEL CORDERO DAVILA Número: 1-043 Intersección: AV. PAUCARBAMBA Edificio: WORK CENTER Oficina: 408 Referencia ubicación: A CUADRA Y MEDIA DE LA CLINICA PAUCARBAMBA Telefono Trabajo: 072884304 Fax: 072884304 Email: andres@asetelsos.com Celular: 0985311681 Web: WWW.ASETELSOS.COM

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	REGIONAL DEL AUSTRO AZUAY	<b>CERRADOS:</b>	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI  
 Se verifica la autenticidad de identidad y se verifican los datos obligatorios presentados por el contribuyente.

Firma de Luis Zuñiga Ruiz Responsable

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** LVGE170907 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 30/08/2013 08:27:43

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0190334686001  
**RAZON SOCIAL:** ASETELTOS CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>MATRIZ:</b> MATRIZ	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 06/04/2006
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> ASETELTOS			<b>FEC. CIERRE:</b>
			<b>FEC. REINICIO:</b>

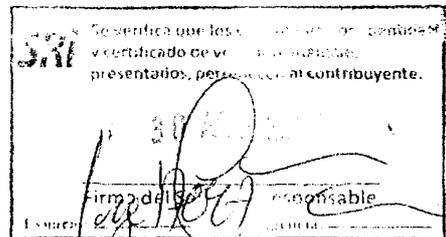
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE TELECOMUNICACION.  
INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REDES DE TELECOMUNICACION.  
ALQUILER DE EQUIPOS DE TECNOLOGIA Y TELECOMUNICACIONES.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Barrio: LAS CHIRIMOYAS Calle: MIGUEL CORDERO DAVILA  
Número: 1-043 Intersección: AV. PAUCARBAMBA Referencia: A CUADRA Y MEDIA DE LA CLINICA PAUCARBAMBA Edificio:  
WORK CENTER Oficina: 408 Telefono Trabajo: 072884304 Fax: 072884304 Email: andres@aseteltos.com Celular: 0985311681  
Web: WWW.ASETELTOS.COM

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LVGE176907

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 30/08/2013 08:27:43



**ASETELSO**  
TELÉCOMUNICACIONES

Dir. Av. Miguel Cordero 1-043 y Av. Paucarbamba  
Edificio Work Center, Oficina 408  
Commutador: 593 7 288430  
web: www.asetelos.com

05

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS "ASETELSO CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, el día diez de Abril de dos mil trece, siendo las catorce horas y doce minutos, en el local de la Compañía "ASETELSO CIA. LTDA.", ubicado en la calle Miguel Cordero Dávila 1-043 y Av. Paucarbamba, Edificio Work Center, oficina 408, con la presencia de los socios señores Luis Andrés Zúñiga Ruilova, Luis Gerardo Zúñiga Cabrera y Adriana Patricia Moscoso Ruilova; por estar presente el 100% del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Universal de socios con el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Aumento de Capital de la Compañía.
2. Autorización al Representante Legal para validación del aumento de capital.

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente el orden del día.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

1. La Junta conviene que las utilidades correspondientes al año 2012 sean reinvertidas como Aumento de Capital, el mismo que será en la suma de ochenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$80.000,00).

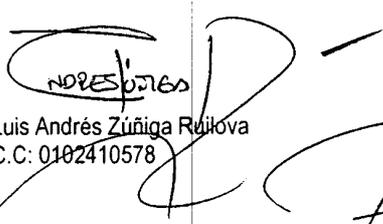
Aprobado de esta forma el Aumento de Capital, la Junta resuelve determinar el cuadro de Aumento de Capital de la siguiente forma:

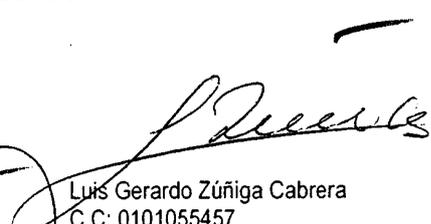
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTO	NUEVO CAPITAL	%
LUIS ANDRÉS ZÚÑIGA RUILOVA	\$ 66.880,00	\$ 76.000,00	\$ 142.880,00	95
LUIS GERARDO ZÚÑIGA CABRERA	\$ 2.112,00	\$ 2.400,00	\$ 4.512,00	3
ADRIANA PATRICIA MOSCOSO RUILOVA	\$ 1.408,00	\$ 1.600,00	\$ 3.008,00	2
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 70.400,00</b>	<b>\$ 80.000,00</b>	<b>\$ 150.400,00</b>	<b>100%</b>

2. La Junta autoriza al Representante Legal de la Compañía para la validación del aumento de capital.

Por haberse resuelto el orden del día se declara un receso para redactar el acta, a las quince horas cincuenta y siete minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social.

Para constancia de la misma, suscriben los socios en tres copias de igual tenor.

  
Luis Andrés Zúñiga Ruilova  
C.C: 0102410578

  
Luis Gerardo Zúñiga Cabrera  
C.C: 0101055457

  
Adriana Patricia Moscoso Ruilova  
C.C: 0102670576



**ASETELSONS**  
TELÉCOMUNICACIONES

Dir: Av. Miguel Cordero 1-043 y Av. Paucarbarba  
Edificio Work Center. Oficina  
Commutador: 593 7 2884  
web: www.asetelsos.com

## **Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía "ASETELSONS CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca a los 9 días del mes de septiembre de 2013, siendo las once horas, en el local de la Compañía ASETELSONS CÍA. LTDA., ubicado en la calle Miguel Cordero Dávila 1-043 y Av. Paucarbarba, Edificio Work Center, oficina 408, se reúnen los socios de la compañía ASETELSONS CÍA. LTDA., señores: Ing. Luis Andrés Zúñiga Ruilova propietario de 66.880 participaciones de un dólar cada una, que representan el 95% del capital social de la compañía; Dr. Luis Gerardo Zúñiga Cabrera propietario de 2.112 participaciones de un dólar cada una, que representan el 3% del capital social de la compañía, y la señora Adriana Patricia Moscoso Ruilova propietaria de 1.408 participaciones de un dólar cada una, que representan el 2% del capital social de la compañía; los presentes constituyen la totalidad del capital social; reunidos, resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Socios de la compañía ASETELSONS CÍA. LTDA., la que es presidida por el Dr. Luis Gerardo Zúñiga Cabrera, Presidente de la compañía, actuando en calidad de Secretario el Ing. Luis Andrés Zúñiga Ruilova, Gerente de la misma; los socios asimismo por unanimidad resuelven tratar el siguiente orden del día:

- 1. Aumento de Capital**
- 2. Reforma de Estatutos**

Una vez puesto a consideración de los socios presentes los puntos del orden del día, estos lo aprueban por unanimidad y proceden a tratarlo en los siguientes términos:

El socio Ing. Luis Andrés Zúñiga Ruilova indica a los presentes que existen como antecedentes las Actas de Junta General de fechas 10 de Abril y 5 de Agosto de 2013, en la primera de las cuales se aprobó el aumento de capital de ochenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por reinversión de utilidades del año 2012; este aumento sería en la parte proporcional al porcentaje de participaciones de cada socio; y, en la segunda, ante la iliquidez de la compañía, se acepte que el socio Dr. Luis Gerardo Zúñiga Cabrera realice transferencias de dinero a favor de la sociedad, las mismas que serían contabilizadas como aportes a futuras capitalizaciones. Indica también que en fecha 3 de Septiembre de 2013 el Dr. Luis Gerardo Zúñiga Cabrera mediante transferencia bancaria del Banco Bolivariano al Banco del Pichincha entregó a la compañía para aporte a futuras capitalizaciones la cantidad de sesenta mil dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Luego de las deliberaciones respectivas los socios Luis Andrés Zúñiga Ruilova y Adriana Patricia Moscoso Ruilova, renuncian a su derecho preferente y aceptan el aporte al capital de la compañía de 60.000 dólares que hace el señor Dr. Luis Gerardo Zúñiga Cabrera y por ende que sobre ese aporte aumente la participación del

*[Handwritten signature]*  
/2



**ASETELSO**

Dir. Av. Miguel Cordero 1-043 y Av. Paucarbamba  
Edificio Work Center Oficina 408  
Commutador 593 7 2884304  
web: www.asetelsos.com

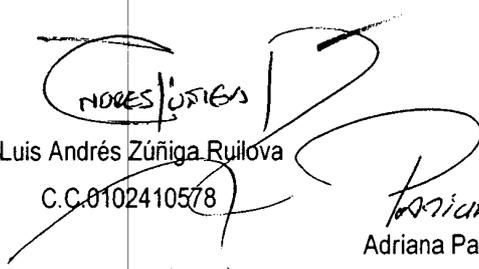
Dr. Luis Gerardo Zúñiga Cabrera en el capital de la compañía en la proporción que corresponda. Con este pronunciamiento la Junta resuelve por unanimidad autorizar el Aumento de Capital en CIENTO CUARENTA MIL dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$ 140.000,00) correspondiente a los USD\$ 80.000, 00 de la reinversión de parte de las utilidades del ejercicio 2012 y al aporte de los USD \$ 60.000 del socio Dr. Luis Gerardo Zúñiga Cabrera; según el cuadro de Integración siguiente:

Socio	Capital Actual SUSD	Reinversión de Utilidades 2012 SUSD (Acta de Junta 10/04/2013)	Aporte a futuras capitalización (Acta de Junta 05/08/2013)	Nuevo Capital SUSD	No. Participaciones	%
Luis Andrés Zúñiga Ruilova	66.880,00	76.000,00	-----	142.880,00	142.88	67,91%
Luis Gerardo Zúñiga Cabrera	2.112,00	2.400,00	60.000,00	64.512,00	64.512	30,66%
Adriana Patricia Moscoso Ruilova	1.408,00	1.600,00	-----	3.008,00	3.008	1,43%
<b>Total</b>	<b>70.400,00</b>	<b>80.000,00</b>	<b>60.000,00</b>	<b>210.400,00</b>	<b>210.4</b>	<b>100%</b>

A consecuencia del aumento de capital se procede a tratar el segundo punto del orden del día ya que es necesario reformar el Estatuto de la Compañía en su artículo quinto, el mismo que de ahora en adelante dirá: "**ARTÍCULO QUINTO.- El capital es de DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. Estará dividido en doscientas diez mil cuatrocientas participaciones sociales con un valor nominal de un dólar cada una.**" Los socios por unanimidad aprueban el texto de la reforma del Estatuto en los términos expuestos, autorizando al Señor Gerente realizar los trámites necesarios para el cumplimiento de lo resuelto en esta Junta.

Sin existir dudas o inquietudes y al no haber más puntos que tratar, el Sr. Presidente da un receso hasta que se elabore el acta de Junta; se reinstala la sesión, se da lectura y la misma es aprobada por unanimidad tanto en la redacción como en la resoluciones adoptadas.

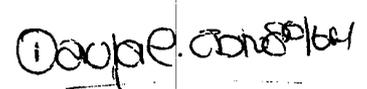
Siendo las trece horas termina la presente Junta y para constancia de la misma los socios firman en tres copias de igual tenor y valor.

  
Luis Andrés Zúñiga Ruilova  
C.C.0102410578

  
Adriana Patricia Moscoso Ruilova

C.C: 0102670576

  
Luis Gerardo Zúñiga Cabrera  
C.C: 0101055457

  
25/nov/2013 2/2



**ASETELSOS**  
TELÉCOMUNICACIONES

Dir: Av. Miguel Cordero 1-043 y Av. Paucarbamba  
Edificio Work Center Oficina 408  
Conmutador: 593 7 288430  
web: www.asetelsos.com

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS "ASETELSOS CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, el día cinco de Agosto de dos mil trece, siendo las ocho horas y treinta minutos, en el local de la Compañía "ASETELSOS CIA. LTDA.", ubicado en la calle Miguel Cordero Dávila 1-043 y Av. Paucarbamba, Edificio Work Center, oficina 408, con la presencia de los socios señores Luis Andrés Zúñiga Ruilova, Luis Gerardo Zúñiga Cabrera y Adriana Patricia Moscoso Ruilova; por estar presente el 100% del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Universal de socios con el único orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de inversión como aporte para futuras capitalizaciones por parte del Socio Dr. Luis Gerardo Zúñiga Cabrera, ante la iliquidez que actualmente presenta la empresa.

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente el único punto del día.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

1. La Junta conviene aceptar las inversiones que en el presente año se han venido dando y se den por parte del socio Dr. Luis Gerardo Zúñiga Cabrera, mismas que pueden ingresar a la empresa mediante transferencias y/o depósitos en las cuentas bancarias que ASETELSOS maneja en las diferentes instituciones: Banco de Pichincha, Banco de Guayaquil y Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo.

Por haberse resuelto el orden del día se declara un receso para redactar el acta, a las diez horas veinte y siete minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social.

Para constancia de la misma, suscriben los socios en tres copias de igual tenor.

  
Luis Andrés Zúñiga Ruilova  
C.C: 0102410578

  
Luis Gerardo Zúñiga Cabrera  
C.C: 0101055457

  
Adriana Patricia Moscoso Ruilova  
C.C: 0102670576



**ASETELSONS**  
CORPORACIÓN

Dir. Av. Miguel Cordero 1-043 y Av. Paucarbamba  
Edificio Work Center, Oficina 408  
Commutador 593 7 2884304  
web www.asetelsos.com

**Acta de Junta General Universal de Socios  
de la Compañía "ASETELSONS CÍA. LTDA."**

*(Duplicada)*



En la ciudad de Cuenca a los 9 días del mes de septiembre de 2013, siendo las once horas, en el local de la Compañía ASETELSONS CÍA. LTDA., ubicado en la calle Miguel Cordero Dávila 1-043 y Av. Paucarbamba, Edificio Work Center, oficina 408, se reúnen los socios de la compañía ASETELSONS CÍA. LTDA., señores: Ing. Luis Andrés Zúñiga Ruilova propietario de 66.880 participaciones de un dólar cada una, que representan el 95% del capital social de la compañía; Dr. Luis Gerardo Zúñiga Cabrera propietario de 2.112 participaciones de un dólar cada una, que representan el 3% del capital social de la compañía, y la señora Adriana Patricia Moscoso Ruilova propietaria de 1.408 participaciones de un dólar cada una, que representan el 2% del capital social de la compañía; los presentes constituyen la totalidad del capital social; reunidos, resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Socios de la compañía ASETELSONS CÍA. LTDA., la que es presidida por el Dr. Luis Gerardo Zúñiga Cabrera, Presidente de la compañía, actuando en calidad de Secretario el Ing. Luis Andrés Zúñiga Ruilova, Gerente de la misma; los socios asimismo por unanimidad resuelven tratar el siguiente orden del día:

1. **Aumento de Capital**
2. **Reforma de Estatutos**

Una vez puesto a consideración de los socios presentes los puntos del orden del día, estos lo aprueban por unanimidad y proceden a tratarlo en los siguientes términos:

El socio Ing. Luis Andrés Zúñiga Ruilova indica a los presentes que existen como antecedentes las Actas de Junta General de fechas 10 de Abril y 5 de Agosto de 2013, en la primera de las cuales se aprobó el aumento de capital de ochenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por reinversión de utilidades del año 2012; este aumento sería en la parte proporcional al porcentaje de participaciones de cada socio; y, en la segunda, ante la iliquidez de la compañía, se acepte que el socio Dr. Luis Gerardo Zúñiga Cabrera realice transferencias de dinero a favor de la sociedad, las mismas que serían contabilizadas como aportes a futuras capitalizaciones. Indica también que en fecha 3 de Septiembre de 2013 el Dr. Luis Gerardo Zúñiga Cabrera mediante transferencia bancaria del Banco Bolivariano al Banco del Pichincha entregó a la compañía para aporte a futuras capitalizaciones la cantidad de sesenta mil dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Luego de las deliberaciones respectivas los socios Luis Andrés Zúñiga Ruilova y Adriana Patricia Moscoso Ruilova, renuncian a su derecho preferente y aceptan el aporte al capital de la compañía de 60.000 dólares que hace el señor Dr. Luis Gerardo Zúñiga Cabrera y por ende que sobre ese aporte aumente la participación del



**ASETELSOS**  
TELICOMUNICACIONES

Dir: Av. Miguel Cordero 1-043 y Av. Paucarban  
Edificio Work Center. Oficina 4  
Commutador: 593 7 2884  
web: www.asetelsos.com

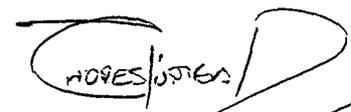
Dr. Luis Gerardo Zúñiga Cabrera en el capital de la compañía en la proporción que corresponda. Con este pronunciamiento la Junta resuelve por unanimidad autorizar el Aumento de Capital en CIENTO CUARENTA MIL dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$ 140.000,00) correspondiente a los USD\$ 80.000, 00 de la reinversión de parte de las utilidades del ejercicio 2012 y al aporte de los USD \$ 60.000 del socio Dr. Luis Gerardo Zúñiga Cabrera; según el cuadro de Integración siguiente:

Socio	Capital Actual \$USD	Reinversión de Utilidades 2012 \$USD (Acta de Junta 10/04/2013)	Aporte a futuras capitalizacion (Acta de Junta 05/08/2013)	Nuevo Capital \$USD	No. Participaciones	%
Luis Andrés Zúñiga Ruilova	66.880,00	76.000,00	-----	142.880,00	142.88	67,91%
Luis Gerardo Zúñiga Cabrera	2.112,00	2.400,00	60.000,00	64.512,00	64.512	30,66%
Adriana Patricia Moscoso Ruilova	1.408,00	1.600,00	-----	3.008,00	3.008	1,43%
<b>Total</b>	<b>70.400,00</b>	<b>80.000,00</b>	<b>60.000,00</b>	<b>210.400,00</b>	<b>210.4</b>	<b>100%</b>

A consecuencia del aumento de capital se procede a tratar el segundo punto del orden del día ya que es necesario reformar el Estatuto de la Compañía en su artículo quinto, el mismo que de ahora en adelante dirá: "**ARTÍCULO QUINTO.- El capital es de DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. Estará dividido en doscientas diez mil cuatrocientas participaciones sociales con un valor nominal de un dólar cada una.**" Los socios por unanimidad aprueban el texto de la reforma del Estatuto en los términos expuestos, autorizando al Señor Gerente realizar los trámites necesarios para el cumplimiento de lo resuelto en esta Junta.

Sin existir dudas o inquietudes y al no haber más puntos que tratar, el Sr. Presidente da un receso hasta que se elabore el acta de Junta; se reinstala la sesión, se da lectura y la misma es aprobada por unanimidad tanto en la redacción como en la resoluciones adoptadas.

Siendo las trece horas termina la presente Junta y para constancia de la misma los socios firman en tres copias de igual tenor y valor.

  
Luis Andrés Zúñiga Ruilova  
C.C. 0102410578

  
Adriana Patricia Moscoso Ruilova  
C.C: 0102670576

  
Luis Gerardo Zúñiga Cabrera  
C.C: 0101055457

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ASETELTOS CÍA. LTDA.

Cuenca, 9 de septiembre de 2013.

Socio	Capital Actual SUSD	Reversión de Utilidades 2012 SUSD (Acta de Junta 10/04/2013)	Aporte a futuras capitalizaciones S USD (Acta de Junta 05/08/2013)	Nuevo Capital SUSD	No. Participaciones	%
Luis Andrés Zúñiga Ruilova	66.880,00	76.000,00	-----	142.880,00	142.880	67,91%
Luis Gerardo Zúñiga Cabrera	2.112,00	2.400,00	60.000,00	64.512,00	64.512	30,66%
Adriana Patricia Moscoso Ruilova	1.408,00	1.600,00	-----	3.008,00	3.008	1,43%
<b>Total</b>	<b>70.400,00</b>	<b>80.000,00</b>	<b>60.000,00</b>	<b>210.400,00</b>	<b>210.400</b>	<b>100%</b>



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 010241057-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ZUÑIGA RUILOVA  
LUIS ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
CANTÓN  
HUAYACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1977-11-10  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO  
DIANA O  
PARRA SAMANIEGO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ELECTRONICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ZUÑIGA LUIS GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RUILOVA SUBANA EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2012-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-06-29

44446442

DIRECTOR GENERAL

PARA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
ELECCIONES GENERALES 17 FEB. 2013

039

039 - 0097 0102410578

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ZUÑIGA RUILOVA LUIS ANDRES

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA CUENCA SAN BLAS

CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIRMO ESTA ..... COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

*[Signature]*  
Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



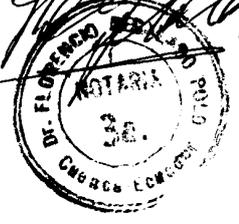
**CERTIFICO:** Que al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía denominada **ASETELSOS CIA. LTDA.** he marginado la razón de su aprobación, según consta de la Resolución Numero **SC.DIC.C.13.1135** de fecha **16 de diciembre del 2013**, otorgado por la Superintendencia de Compañías de Cuenca.- **Cuenca, 17 de diciembre del 2013. EL NOTARIO.-**

*[Signature]*  
Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR



DOY FE : Que, en esta fecha al margen de la escritura de Constitución de la Compañía " ASETELSOS CIA. LTDA. ", anoté el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, aprobada mediante resolución número SC.DIC.C.13.1135, dictada por el Sr. Intendente Compañías de Cuenca, el día 16 del mes en curso. Cuenca, 19 de Diciembre de 2013.-

El Notario,



# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 14424

10

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPETITORIO:	10706
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	847
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102410578	ZUÑIGA RUILOVA LUIS ANDRES	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	02/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	CUENCA
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.C.13.1135
FECHA RESOLUCIÓN:	16/12/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ASETELSOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

### 4. DATOS CAPITAL / CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	140000,00



Página 1 de 2

Nº 078066

RMR IGM, 08

# Registro Mercantil de Cuenca

11

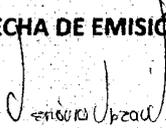
Capital	210400,00
---------	-----------

## 5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA
-----------

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013



**MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 078067

IMP. IGM. 08

